

## CONCURSO PORTADA PROGRAMA DE FIESTAS VALTIERRA SAN IRENEO 2025

- 1 - Es objeto del presente concurso la SELECCION DE UN CARTEL que sirva como portada del programa anunciador de las fiestas de San Ireneo de 2025, organizadas por el Ayuntamiento de Valtierra.
- 2 - El concurso se ajustará a **temas relacionados con las FIESTAS DE VALTIERRA**. Solo se admitirá una obra por participante.
- 3 - El cartel deberá ser original e inédito.
- 4 - Cada propuesta se presentará en dos sobres:
  - 4.1 - **SOBRE 1:** Con la portada impresa en el formato rígido elegido y en formato digital en USB, además de las consideraciones que el concursante quiera aportar: explicaciones, elementos utilizados, colores, y nombre de la portada. \*Cartel impreso de dimensiones comprendidas A4 (escolares) bases aparte y A3 (adultos).
  - 4.2 - **SOBRE 2:** Con el nombre, DNI, teléfono y mail del participante.
- 5 - Las obras deberán consignar el siguiente texto: **“SAN IRENEO” - “DEL 17 AL 24 DE AGOSTO DE 2025”**, así como **nombre** y **escudo** de la localidad. El **escudo** deberá ser el **actual** y será proporcionado por el Ayuntamiento. Podrá descargarse de la página web [www.valtierra.es](http://www.valtierra.es)
- 6 - El concurso estará dotado de los siguientes premios:
  - \*PREMIO GENERAL: 400 €
  - \*PREMIO ESPECIAL “VALTIERRA” para trabajos realizados por personas nacidas o residentes en Valtierra: 200 €
  - \*ACCESITS para trabajos realizados por menores de 12 años y jóvenes de 13 a 16 años.
- 7 - Los premios son acumulativos.
- 8 - La presentación de propuestas deberá realizarse en el Ayuntamiento (en horario de oficina), **antes de las 13:00 horas del día viernes 6 de junio de 2025.**
  - Dirección: Plaza de los Fueros, 1. 31514 VALTIERRA (Navarra)
  - Horario: De 10:00h a 13:30h
- 9 - Los alumnos de los cursos de 5º y 6º de primaria, además de concursar por el *premio accésits*, también podrán participar en el concurso de portadas al *premio general* y al *premio especial “Valtierra”*. Para la formalización de la participación en los dos últimos premios mencionados, podrá ser exigido si el Ayuntamiento así lo considera, una autorización correctamente cumplimentada y firmada por los representantes legales del menor. Los niños y niñas de ambos cursos interesados en optar al premio por la portada del programa de fiestas, deberán presentar un dibujo adicional que cumpla con las especificaciones mencionadas.
- 10 - En cuanto al trabajo de la portada de fiestas del Colegio Público Félix Zapatero, por la que se opta al *premio accésits*, se unirán las clases, aunque el curso esté desdoblado para optar en su conjunto a los premios, y también serán expuestos en la Casa de Cultura, siendo la misma fecha de entrega: viernes 6 de junio de 2025.
- 11 - Los premios podrán declararse DESIERTOS, si el jurado estima que las obras no reúnen la suficiente calidad.
- 12 - Los carteles presentados serán expuestos en la Casa de Cultura de Valtierra. Los ciudadanos podrán votar en la misma, y donde se habiliten por el Ayuntamiento centros de votación (Ayuntamiento, piscinas, etc...), los cuales se avisará previamente. El cartel ganador saldrá de esa votación. En caso de empate la Comisión de Festejos decidirá quién es el ganador.
- 13 - La Comisión de Festejos se reservará el derecho a decisión en caso de irregularidades, empate de votos, etc.

14 - Los trabajos premiados pasarán automáticamente a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Valtierra, el cual podrá utilizarlos libremente en todo o en parte.

15 - En el plazo de los 30 días siguientes al fallo del jurado, los concursantes no premiados podrán solicitar la devolución de los trabajos presentados, quedando en poder de la organización los trabajos no recogidos antes del 30 de noviembre del año en curso. La organización no mantendrá correspondencia con los participantes.

16 - El Ayuntamiento se reserva el derecho de exponer los trabajos presentados si lo considerase oportuno con todos o parte de los carteles. En este supuesto, la devolución de los carteles se realizará en el plazo de un mes, desde la clausura de dicha exposición.

17 - El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases. Cualquier incidencia no reflejada en las mismas será resuelta por la organización.

**VALTIERRA A 8 DE MAYO DE 2025**